



Administración 2.001 – 2.003

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Zetaquirá
Plan de desarrollo Municipal



Para construir el futuro de Zetaquirá

75

ACUERDO N° 014 DE 2.001

" POR MEDIO DEL CUAL SE
ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO , SOCIAL Y DE
INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA PERIODO 2.001 - 2.003 “
PARA CONSTRUIR EL FUTURO DE ZETAQUIRA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZETAQUIRA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN LOS ARTICULOS 339 Y 345, LEY 152 DE 1.994, DECRETO 1421 DE 1.993 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS

ACUERDA :

I PARTE

ARTÍCULO 1. 1. MISION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2001 - 2003

La acción de gobierno se orientara por la búsqueda del MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA de la población de Zetaquirá teniendo como principios de la gestión pública: la eficiencia, transparencia y coordinación de los diferentes niveles de administración del estado desde la base del reconocimiento de gobierno local como instancia cercana a las demandas ,anhelos y necesidades de la población. La planificación concertada con la comunidad será el elemento fundamental sobre el cual se establece la gestión, administración y ejecución de los recursos Municipales en la idea de fortalecer el patrimonio público e individual.

El Plan de desarrollo esta enmarcado dentro de la Ley 152 de 1.994 o Ley marco de Planes de Desarrollo se elabora y se adopta *“con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y adecuado desempeño de las funciones”* art. 38/Ley 152. De igual forma, el alcalde dentro de las funciones dadas por la Ley 136/94 tendientes a *“garantizar y mejorar los servicios públicos a cargo del Municipio”* Art. 91 Num 4 Ley 136. De otra parte, la Ley 131/94 en su artículo 1 dice que *“Los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes imponen como mandato al elegido, el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte de la inscripción de la candidatura”*. Bajo este marco legal, se elabora el presente Plan de Desarrollo denominado *“ Para Construir el Futuro de Zetaquirá”*

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



El Municipio recibe recursos anualmente por PICN girados por el Gobierno central para inversión en sectores fijados en la Ley 60 de 1.993. De otro lado, el Programa de Gobierno del alcalde hace una priorización de las necesidades y formula una propuesta de solución a estas necesidades la cual se entiende que es aceptada por la comunidad con la elección del candidato. Desde este punto de vista, la misión del Plan de desarrollo Municipal es la de “Trazar políticas, desarrollar estrategias, programas y proyectos para llevar soluciones concretas a las necesidades priorizadas por el programa de gobierno del alcalde, mediante inversiones en los sectores identificados en la Ley 60 de 1.995 para llegar al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del Municipio y enmarcadas dentro de las políticas de reactivación económica, Crecimiento Social e Infraestructura para el desarrollo con estrategias trazadas en el programa de Gobierno.

ARTÍCULO 2. VISION DEL PLAN DE DESARROLLO

Alcanzar un estado de bienestar colectivo e individual de los habitantes del municipio de Zetaquirá, en donde se tengan adecuadas condiciones de vida de la población, distribución equitativa de las posibilidades y oportunidades para desempeñar actividades productivas, con mejores niveles de ingreso, acceso a eficientes servicios públicos y condiciones de saneamiento básico, una educación que responda a las necesidades y expectativas de sus niños y niñas, con suficiente atención de la salud de sus gentes.

El mejoramiento de las condiciones de vida, se fundamenta en: una administración pública local eficiente, eficaz en sus acciones, cercana a la comunidad, asumiendo su responsabilidad en la construcción de relaciones democráticas y generadora de procesos de desarrollo; La comunidad por su parte, participa en sus responsabilidades individuales y colectivas en la construcción de ese anhelo social, promotor autónomo de la transformación de su propia realidad pero responsable ante las necesidades de los demás habitantes. Entre la administración municipal y los ciudadanos se establece una relación de comunicación transparente, dialogante y de concertación.

La visión del corto plazo para los tres años de la administración busca adelantar proyectos enmarcados dentro de políticas encaminadas a generar empleo y bienestar económico a los habitantes del Municipio de Zetaquirá, generando un ambiente propicio y facilitando procesos a la inversión privada en los diferentes sectores enmarcados en la Ley 60/93. Bajo esta política trazada por la administración Municipal se enmarca la visión del Municipio de Zetaquirá dentro de tres años y es: *Un Municipio donde sus habitantes basan su economía y sus ingresos en el sector agropecuario y específicamente con el cultivo de la frutas tropicales de buena calidad que generen buen ingreso a las familias haciendo de la agricultura un agro negocio, todo esto enmarcado dentro de esquemas de respeto y protección al medio ambiente, con una infraestructura física que permita alcanzar el logro de los objetivos y el bienestar comunitario .*

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



Administración 2.001 –2.003

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Zetaquirá
Plan de desarrollo Municipal



77

Para construir el futuro de Zetaquirá

Al lograr los objetivos propuestos en el presente plan, la administración pretende sentar bases sólidas para hacer de Zetaquirá un Municipio Frutícola donde no haya pobreza en las familias con suficientes fuentes de empleo. Este deseo de la administración se traduce en el logro a largo plazo descrito en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO 3 2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del plan de desarrollo Municipal es, dar inicio a procesos de desarrollo de largo plazo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio con el fundamento en tres aspectos o líneas de política que son: La reactivación económica, El Desarrollo Social y la Infraestructura para el desarrollo. Las políticas que orientaran la acción de gobierno priorizan las actuaciones públicas para el periodo 2.001 - 2.003 de acuerdo con los siguientes fundamentos:

ARTÍCULO 4 3. POLITICAS PARA EL DESARROLLO.

Las políticas para el desarrollo y que guían la acción de gobierno son:

- Política de Reactivación económica.
- Política de Desarrollo Social.
- Política de Infraestructura para el Desarrollo.

Estas políticas tienen la condición de ser ejes estructurales del Plan y por lo tanto integran de manera transversal las acciones e inversiones sectoriales de los recursos del Municipio.

ARTÍCULO 5 3.1. POLITICA DE REACTIVACION ECONOMICA

Se plantea como una prioridad de gobierno con el objetivo de mitigar los efectos de la crisis económica en los niveles Nacional y Regional, y especialmente en el sector agrícola y pecuario del cual depende la gran mayoría de la población y al cual se eslabonan otros sectores económicos. Actuar en la posibilidad de reactivar la economía local requiere de la generación de formas alternativas a la producción tradicional que la caracteriza, buscando integrar a la gran mayoría de la población en mejores posibilidades para la producción, transformación y comercialización de bienes agrícolas y pecuarios. La administración Municipal se convertirá en el facilitador y gestor de procesos solidarios de producción a través del cumplimiento de sus responsabilidades en términos sociales y de construcción de equipamientos e infraestructuras que

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



apoyen la transformación de las relaciones económicas con el objetivo de mejorar las condiciones de ingreso de la población y de la calidad de vida.

3.1.1. ESTRATEGIA

La administración Municipal intervendrá en los procesos productivos a los cuales esta ligada la población para orientar y abrir perspectivas que mejoren las condiciones de producción y comercialización de los productos derivados de las principales actividades económicas. El Municipio brindará los elementos de capacitación en tecnología, medios de información, asistencia técnica y soporte técnico para que la población acceda a formas sustentables de producción. La comunidad se debe convertir en aportante y gestor de manera que se garantice una participación efectiva en aras de transformar su propia realidad y el mejoramiento integral de las condiciones de vida.

La forma tradicional de producción (Autosostenimiento), debe convertirse en una actividad productiva y generadora de excedente económico basándose en la generación de condiciones que le permitan ser competitiva en los mercados regionales.

La generación de empleo juega un papel muy importante; esta se lograra en el mediano plazo en aquellas actividades que logren integrarse adecuadamente a los contextos de producción regional, Nacional y a mediano plazo internacionalmente con productos y bienes que presenten las mejores posibilidades de crecimiento.

El énfasis de la política se trabajara desde el punto de vista del proyecto frutícola y desde la generación de empleo en actividades de comercialización, como estrategia fundamental para vincular a la población en el aparato productivo del Municipio.

El Empleo. El desempleo en el Municipio de Zetaquirá y según las estadísticas del SISBEN Municipal esta entre el 16 – 17%. Bajo esta política o eje, se pretende desarrollar actividades en los sectores descritos en la Ley 60 con el fin de buscar que los habitantes del Municipio se vinculen en la ejecución de proyectos que permitan el mejoramiento de condiciones e infraestructuras para una mejor prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio. En los datos que refleja en SISBEN Municipal se considera como empleada a una persona que dedica buena parte de su fuerza laboral a trabajos en el campo. Este hecho encierra un grave problema como es el subempleo. La vocación del Municipio de Zetaquirá es netamente Agrícola. Según datos del SISBEN Municipal, el 94% de los Habitantes del Municipio tienen alguna relación con actividades agropecuarias. Desde este punto de vista, el Programa de gobierno se trazaron objetivos tendientes a mejorar este sector, que es el primer renglón de la economía Municipal. Actividades como la Productividad Agropecuaria, La post-cosecha, la agroindustria y la

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



comercialización serán objeto de inversión en el Plan de desarrollo tratando de reactivar y mejorar el sector Agropecuario del Municipio mediante el proyecto frutícola, el comercio y servicios constituyen actividades que han venido consolidándose como renglones en crecimiento con localización en el área urbana municipal en donde se presentan las condiciones y ventajas apropiadas para su desarrollo. Las actividades comerciales dan satisfacción a la demanda de bienes de consumo generadas por las diferentes actividades de la población. Su crecimiento se ve favorecida por el paso en el área urbana de la carretera de comunicación Miraflores - Tunja sobre cuyo eje vial se han venido presentando los más importantes desarrollos.

Los servicios educativos (de carácter público) que se localizan en el área urbana y de influencia de la carretera regional, además de ser equipamientos de carácter social generan actividades complementarias ligadas al desarrollo del comercio y servicios educativos.

Las actividades turísticas son reconocidas como un renglón con potencial para el desarrollo económico municipal; se cuenta con un dotación importante de lugares y actividades así como de equipamiento básico que genere recursos e ingresos para la población.

ARTÍCULO 6

3.2. POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

Las condiciones de vida de la población presentan un panorama crítico si se tiene en cuenta que los principales factores que la miden determinan serias deficiencias en los siguientes aspectos:

- EL 52% de la población presenta Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), 52% del total de la población con especial incidencia en el sector rural (56%) en contraposición con el 28% del área urbana. Los principales factores de incidencia tiene que ver con la calidad de los servicios públicos esenciales y la capacidad de ingreso de la población.
- El nivel de educación, que presenta niveles de cobertura bajos y que afecta especialmente a la población rural en edad escolar, cuyo acceso a la oferta educativa se ve limitadas por las condiciones de accesibilidad y por la baja capacidad de ingreso de la población.
- Zetaquirá presenta un fenómeno de expulsión de población especialmente joven (entre 14 - 45 años) que corresponde con población económicamente activa que no encuentra en el Municipio posibilidades para vincularse a alguna actividad productiva o de acceso a niveles superiores de capacitación. Este fenómeno genera un desequilibrio con respecto a población de tercera edad, mujeres cabeza de familia y de niños y niñas que por sus condiciones de inactividad aumentan las cargas para el Municipio en cuanto a la atención de salud y programas de atención vulnerable.

Los efectos de estos factores inciden en las condiciones económicas de la población y a su vez impactan en las condiciones de vida de la población. Las limitadas condiciones de recursos

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



económicos no permiten que se cubran satisfactoriamente las mínimas necesidades de la población. Con un 52% de población en condiciones de pobreza, se aumentan por lo tanto las presiones por recursos provenientes del Municipio para la atención de la población vulnerable. Del total de la población sisbenizada, el 47% de la población se encuentra en Régimen Subsidiado y solamente un 2% esta integrada al régimen contributivo; bajo esas condiciones, el primer Nivel de atención bajo la responsabilidad del Municipio destina gran parte de sus recursos para atender a la casi totalidad de la población en el nivel básico de consulta; con lo cual es evidente que los recursos disponibles del presupuesto Municipal terminan distribuyéndose de manera dispersa a fin de atender la gran mayoría de la población e impidiendo que se pueda focalizar la inversión en la franja de población que presenta mayores niveles de riesgo y vulnerabilidad.

Los fenómenos de migración que inciden particularmente en la población joven están ligados con la falta de oportunidades de empleo y/o educación superior. La pérdida de la población económicamente activa aumenta las condiciones de vulnerabilidad de la población e impide que se puedan dinamizar otras actividades económicas localizadas en el área urbana.

El núcleo principal de la situación social esta relacionado con la baja capacidad de ingreso de la población resultado de una estructura económica primaria que opera en condiciones no apropiadas de desarrollo. En este sentido la calidad de vida de la población se afecta principalmente en la medida en que no permiten resolver de manera autónoma los mínimos niveles de necesidades que por otra parte de manera limitada trata de resolver el Municipio especialmente en su responsabilidad de desarrollar las infraestructuras publicas de soporte para la población.

3.2.1 ESTRATEGIA

La estrategia de la acción de gobierno se orienta hacia la generación de procesos que permitan mitigar las condiciones deficitarias de la calidad de vida de la población. Para transformar esta realidad se requiere actuar con políticas y acciones de largo plazo dentro de las cuales se enmarquen las que se puedan adelantar en el presente periodo de gobierno. Se trata de dejar sentadas las definiendo las siguientes acciones prioritarias.

- La redefinición de una estructura administrativa para la atención en salud de la población.
- Estructuración de un sistema de prevención de salud(PAB)
- Consolidación de la infraestructura para el primer nivel de atención.
- Definición de un sistema de educación y cultura Municipal desde el cual se genere acciones permanentes para beneficio de la población.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



- Reorientar el enfoque de la educación hacia las vocaciones económicas y culturales del Municipio.
- Incentivar la vinculación de la población en edad escolar al sistema local de educación a través de la generación de subsidios a la transporte escolar, de alimentación y dotación de elementos escolares.
- Promover la apertura de programas de educación técnica superior a través de convenios interinstitucionales con el objeto de crear una oferta educativa que retenga y estimule a la población joven. La capacitación es el pilar de toda actividad. Una persona capacitada tiene mejor desempeño en sus actividades y se aumentan los campos de acción y de trabajo. Bajo esta estrategia trazada en el Programa de gobierno se pretende capacitar en temas específicas a distintos grupos de personas en los diferentes sectores descritos en la Ley 60 buscando con ello vincularlos al aparato productivo del Municipio en busca de una mejor calidad de vida que es el gran objetivo del plan de desarrollo.

ARTÍCULO 7

3.3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

El Municipio de Zetaquirá corresponde con un asentamiento disperso en función del desempeño agrícola y pecuario de la población y con un proceso incipiente de concentración en torno a la cabecera municipal y particularmente sobre el eje de circulación interregional (Transversal de Boyaca). Las condiciones naturales del área de su jurisdicción y el bajo grado de urbanización limitan la ocupación e intervención por parte de la población, que ha determinado el predominio del minifundio como sistema de distribución del suelo y como soporte de la producción.

Las condiciones de pobreza de su población rural, de bajo nivel de calidad de vida y restricciones para el mejor desempeño de las actividades económicas, son la manifestación del rezago en el desarrollo de las infraestructuras productivas y reproductivas locales, provinciales y departamentales. Las políticas nacionales no están orientadas a equilibrar el desarrollo del espacio territorial, por lo que Zetaquirá (como parte de la provincia), está dependiendo de proyectos de desarrollo regional (transversal de Boyaca) que no están incluidos en las inversiones prioritarias en los niveles nacional ó departamental. La capacidad de inversión del Municipio en el ejercicio de su autonomía está orientada hacia la inversión social que equilibre las condiciones de la población; la inversión en infraestructura vial, aunque fortalecida recientemente con recursos de regalías y de transferencias nacionales, no alcanza a mitigar los efectos de una población pobre dispersa en su espacio local.

Las malas condiciones en general de la vivienda son un reflejo de la baja capacidad de ingreso de su población, de los efectos de la dispersión de la población y de la insuficiencia de recursos destinados a mejorar las condiciones de los servicios públicos, del sistema de circulación vial y de la distribución de los equipamientos colectivos.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



Administración 2.001 –2.003

República de Colombia
Departamento de Boyaca
Municipio de Zetaquirá
Plan de desarrollo Municipal



82

Para construir el futuro de Zetaquirá

El área urbana del Municipio, a pesar de representar un bajo porcentaje de población municipal (el 17.5%), presenta los mejores comportamientos respecto de la población rural, en términos de calidad de vida de la población.

El municipio de Zetaquirá no cuenta con servicios públicos domiciliarios óptimos, las redes actuales de acueducto y alcantarillado no soportaría la demanda en proyección futura porque no esta adecuada para tal fin. Además los sistemas de tratamiento, distribución, almacenamiento, disposición, etc. no son eficientes y en algunos casos no existe.

La administración municipal se ha encargado únicamente de prestar el servicio, pero sin que se haya estructurado un programa de acciones establecido sobre la base de la eficiencia, la calidad del producto, la utilidad sobre la base de la garantía de recuperación de las inversiones. La inversión en infraestructura no se hace sobre una programación técnica ni operativa y no se tiene actualizado el sistema de información y control de la operación de la red. Así mismo, no se cuenta con una estructura operativa con recursos humanos calificados.

El sistema vial depende de la vía del progreso, que es el eje articulador del territorio. El mal estado de la vía, deficiencias en el diseño geométrico y la incidencia de inestabilidad del terreno, se han convertido en situaciones permanentes que impiden que cumplan con la función de vincular la población a las posibilidades del desarrollo Departamental y Nacional. Por otra parte no existe un sistema de vías rurales que articulen los diferentes sectores del Municipio con el área urbana y entre ellas. El estado de estas vías presenta malas condiciones de trancitabilidad y que por la extensión del territorio, no logran cubrirlo adecuadamente ni facilitar la circulación de población en condiciones adecuadas.

La carencia de sistemas de acueductos rurales afecta principalmente las condiciones de salud de la población que se ve enfrentada a múltiples enfermedades especialmente la población mas vulnerable y no alcanza a garantizar una importante cobertura de la población. El acueducto urbano presenta serias deficiencias en cuanto calidad del agua como consecuencia de la falta de recursos para la construcción de los sistemas de tratamiento y almacenamiento.

Las difíciles condiciones del territorio y la dispersión de la población, impiden la cobertura con redes de electrificación rural y de los sistemas de comunicación.

Mientras no se cuente con una mínima cobertura, calidad y acceso de la población con las infraestructuras básicas tanto para garantizar la calidad de vida de la población como para promover y facilitar el desarrollo adecuado de las actividades económicas, no se puede pensar en la generación de procesos de crecimiento social y económico. Superar esta debilidad se constituye en una de las acciones prioritarias de la administración Municipal teniendo en cuenta que no existe otro soporte social alterno al papel que cumple en la promoción del desarrollo

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



local. Sin embargo, la tendencia hacia la reducción de las transferencias de la Nación hacia los Municipios y la implementación de las políticas de descentralización descargan en el Municipio responsabilidades para las cuales no tiene recursos suficientes, con lo que se obliga a acudir a la imposición de mayores tributos a la población con los cuales pueda responder. Pero las difíciles condiciones económicas de la población, no permiten la aplicación de estas medidas tributarias alimentando el círculo vicioso sobre el cual radica la imposibilidad de mejorar las condiciones de infraestructura para el desarrollo.

La infraestructura es de vital importancia el desarrollo de las comunidades. En todos los sectores se requiere de la infraestructura básica necesaria buscando con ello que el Municipio pueda prestar adecuadamente los servicios consagrados por la Constitución y la Ley. En algunos sectores tales como Educación, vías y acueductos, se ha venido trabajando en los últimos años y se ha logrado introducir una infraestructura importante que ha permitido el desarrollo de la comunidad. Algunas obras tales como acueductos y vías principalmente han quedado inconclusas por falta de recursos para su terminación, por esta razón, como meta principal de la actual administración será la de terminar esta obras para que presten un beneficio efectivo a las comunidades

3.3.1. ESTRATEGIA

La estrategia que permite desarrollar la política de infraestructura para el desarrollo se basa en la generación de un acuerdo de cooperación entre la ciudadanía y la administración Municipal en el sentido de trabajar alrededor de programas y proyectos de desarrollo con la máxima utilización de recursos humanos, físicos y técnicos pero con el menor costo de ejecución. Para desarrollar esta estrategia se pretende priorizar con la comunidad los programas y proyectos que generen el mayor impacto a los menores costos; implementar procesos de planificación participativa y estructurar un esquema de ejecuciones en donde se pueda hacer una efectiva inversión, control y seguimiento y mantenimiento de los proyectos.

Esta línea que trabajara la administración Municipal durante los 3 años, tiene que ver con las obras publicas de beneficio de la comunidad. En esta línea se enmarcara el desarrollo y conservación de la actual infraestructura que tiene el Municipio y con la que presta sus servicios básicos como son: Servicios públicos, Arreglo conservación y mantenimiento de vas carretables y caminos, establecimientos públicos tales como escuelas, centro de salud y la construcción de escenarios deportivos y culturales. En esta línea de política se pretende reforzar estrategias tales como el empleo dando la oportunidad a personas del sector que se vinculen con su fuerza laboral en las obras que el Municipio pretende adelantar. De igual forma el trabajo

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



comunitario también es de vital importancia en el desarrollo de algunas obras tales como la limpia y mantenimiento de caminos y carreteras del Municipio.

II PARTE

PLANEACION SECTORIAL DE LA INVERSIÓN

ARTÍCULO 8 SECTOR EDUCACION

La inversión sectorial en educación, se orienta a lograr que la población del Municipio de Zetaquirá conforme una cultura basada en el reconocimiento de las responsabilidades y colectivas en la construcción del futuro y de su participación en el desarrollo local que gire en torno a la producción agrícola rentable, que mejore las condiciones de vida de sus habitantes y conforme un entorno autogestionario de empleo.

ARTÍCULO 9 MISION

La articulación de la comunidad y la administración Municipal en entorno al sistema educativo local y en la búsqueda de procesos autogestionarios en el campo social, económico deportivo y cultural.

Objetivos

- Generar procesos que lleven a la educación productiva, divertida con calidad y en búsqueda de la excelencia.
- Propiciar espacios de participación comunitaria en los procesos educativos del Municipio.
- Promover una educación tendiente al fortalecimiento de procesos productivos eficaces para la comunidad.
- Ampliación cobertura en el sector educativo

POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
El sentido de pertenencia de	Participación	Fortalecimiento de las asociaciones

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



la comunidad hacia el Municipio y las instituciones	comunitaria Labor Institucional	comunitarias: Juntas de Asociación de padres de familia, Juntas de acción comunal, Hogares infantiles y juntas de restaurante. <input type="checkbox"/> Subsidio de Transporte escolar. <input type="checkbox"/> Actualización de material didáctico. <input type="checkbox"/> Enriquecimiento del Bibliobanco <input type="checkbox"/> Restaurante escolar <input type="checkbox"/> Trabajo de la personería. <input type="checkbox"/> Microempresa para producir material didáctico
	Labor interinstitucional	<input type="checkbox"/> Vinculación de: UMATA, SENA. Federación de Cafeteros, Juntas de acción comunal. Instituciones educativas.
	Proyección comunitaria	<input type="checkbox"/> Huerta escolar. <input type="checkbox"/> Talleres de padres de familia: Hogares de Bienestar, Primaria, Secundaria. <input type="checkbox"/> Manejo de Basuras. <input type="checkbox"/> Manejo de aguas residuales.
Desarrollo de habilidades sociales, culturales y deportivas en la comunidad	Utilización de técnicas de lectura	<input type="checkbox"/> Lectura con periódicos <input type="checkbox"/> Crucigrama, sopa de letras <input type="checkbox"/> Concurso de lectura. <input type="checkbox"/> Interpretación de lenguaje audiovisual
	Hablar en publico	<input type="checkbox"/> Concurso de oratoria <input type="checkbox"/> Mesa redondas, debates, etc. <input type="checkbox"/> Gobierno escolar. <input type="checkbox"/> Emisora local e institucional
	Escribir	<input type="checkbox"/> Elaborar, cuentos, poemas, coplas <input type="checkbox"/> Correspondencia, periódico escolar <input type="checkbox"/> Recolectar leyendas
		<input type="checkbox"/> Jornadas interescolares, interveredales. <input type="checkbox"/> Escuelas deportivas <input type="checkbox"/> Juegos intercolegiados, interinstitucionales <input type="checkbox"/> Juegos tradicionales. <input type="checkbox"/> Juegos de padres clubes veredales.
	Culturales	<input type="checkbox"/> Grupos de danza, teatro de títeres, celebración de fiestas patrias. <input type="checkbox"/> Grupos musicales, copleros, trovadores. <input type="checkbox"/> Grupos de pintura.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez

Alcalde Municipal



		<input type="checkbox"/> Semana cultural municipal. <input type="checkbox"/> Feria de la ciencia y de las habilidades. <input type="checkbox"/> Participación en eventos departamentales; foro de experiencias exitosas.
	Científicos.	
La actuación inter-institucional en el proceso de producción, postcosecha, agroindustria y comercialización	Recursos naturales	<input type="checkbox"/> Conservación de cuencas <input type="checkbox"/> Conservación de Bosques <input type="checkbox"/> Conservación de suelos <input type="checkbox"/> Conservación de fauna <input type="checkbox"/> Reforestación.
	Enfoque organizacional	<input type="checkbox"/> Capacitación en producción y mercadeo <input type="checkbox"/> Producción para mercadeo oportuno.
	Cultivos principales	<input type="checkbox"/> Capacitación en asociaciones <input type="checkbox"/> Capacitación en el manejo de la cosecha y postcosecha.
	Cultivos promisorios	<input type="checkbox"/> Mejoramiento de técnicas de cultivo. <input type="checkbox"/> Capacitar para el manejo de otros cultivos.
	Actividad pecuaria	<input type="checkbox"/> Mejoramiento de las diferentes líneas de producción.

En educación se realizarán los siguientes programas y proyectos dentro de la política trazada por la administración Municipal en el desarrollo social con estrategias tales como capacitación y Empleo.

- Implementación del subsidio al Transporte escolar para estudiantes del sector rural de los colegios.** Proyecto que pretende atraer alumnos en edad escolar hacia los colegios brindando transporte para que puedan asistir a clases. Con este proyecto se busca también generar empleo a los transportadores del Municipio como estrategia de desarrollo y busca también movilidad de la población de y hacia las veredas y sectores del Municipio. EL proyecto comprende generar rutas de transporte con camperos los cuales transportarán como máximo 12 estudiantes se pretende mantener por los 3 años de la administración. Se generarán como mínimo 12 empleos directos y la movilidad a las personas del área rural pero principalmente mantener la unidad familiar.
- Pago personal Docente.** Este proyecto busca contratar los docentes que hacen falta para mejorar y complementar la educación que se imparte e
- n los establecimientos educativos del Municipio en áreas tales como Educación física, Sistemas, lúdicas y Sociales.. Generará también algunos empleos en el Municipio. Dentro de este grupo de proyectos se apoyará también el pago de tutores en el CEDEBOY.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



- ❑ **Dotación** Este subprograma busca dar a los establecimientos educativos el material bibliográfico actualizado y de consulta necesarios para el desarrollo de la actividad escolar:
- ❑ Dotación de material didáctico en las escuelas y colegios
- ❑ Dotación de parques escolares de las escuelas del Municipio.
- ❑ Compra de una buseta para complementar el transporte escolar y las practicas escolares de los estudiantes de los colegios.
- ❑ Parques escolares para las escuelas urbanas y rurales del Municipio

Los proyectos pretenden, conservar y mejorar las instalaciones de las plantas físicas de cada uno de los establecimientos educativos que tiene el Municipio.

- ❑ Construcción unidad sanitaria del crucero
- ❑ Construcción restaurante escolar casa de teja.
- ❑ Construcción salón comunal Juracambita sector de Mundo Nuevo.
- ❑ Adecuación de los laboratorios de Química y Física en el Instituto Nacional de Promoción Social.
- ❑ Dar mantenimiento a la infraestructura física de las escuelas para hacer de estos lugares sitios agradables para los alumnos y docentes.

Docentes.

- Fomentar programas de INTERNET en los colegios del Municipio.

Madres comunitarias. Programa encaminado a mejorar la atención de los niños que se encuentran en los hogares de Bienestar familiar.

- Capacitación a madres comunitarias

Comunidad

. Implementar carreras intermedias para bachilleres graduados de los colegios del Municipio.

. Capacitación a padres de familia

ARTÍCULO 10 SALUD

La política sectorial en salud esta enmarcada en la responsabilidad de focalizar sus acciones e inversiones hacia los sectores sociales que presentan difíciles condiciones para el acceso a los servicios en salud. Teniendo en cuenta que las condiciones generales de la población en términos de ingreso, localización, marginalidad y cultura, constituyen factores importantes que definen un alto numero de población en línea de pobreza o de grupos con altos niveles de

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



vulnerabilidad, las acciones de la administración Municipal buscarán reducir los factores de riesgo. *Principalmente la acción de la administración se orientará en la búsqueda de mejorar la calidad en la nutrición mediante la promoción de consumo de alimentos producido con tecnologías orgánicas y el mejoramiento de los hábitos alimenticios de tal manera que se disminuyan los factores de riesgo que producen enfermedades por el consumo de sustancias tóxicas existentes en los alimentos tratados con productos orgánicos.* Zetaquirá, como una comunidad educada para la utilización de los servicios y recursos Médicos que facilita el servicio de salud del Municipio.

ARTÍCULO 11 MISIÓN:

Prestación de servicio con eficiencia y eficacia enfocado hacia la disminución y prevención de la enfermedad para reducir los índices de la morbilidad y epidemiología específica de la población.

Objetivos

1. Educar a la comunidad en la promoción y prevención en salud en búsqueda de una mejor calidad de vida.
2. Disminuir los índices de morbilidad en la población.
3. Disminuir la prevalencia de enfermedades de origen infeccioso y los riesgos de accidentalidad
4. Mejorar la calidad, accesibilidad y atención oportuna de los servicios de la Unidad Administrativa de salud.

En prevención:

- Ofrecer una salud integral en los niños, adolescentes, tercera edad y personas con deficiencias y discapacitados, mediante la educación en Escuelas, Colegios y realización de brigadas de salud, mejorando las condiciones físicas- sicológicas y sociales de cada uno de ellos.
- Prevención en la violencia intrafamiliar y fomento de la convivencia pacífica, a través de campañas, por intermedio de la Policía Nacional, Inspección de Policía, Personería

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



Municipal y mediante medios de divulgación (folletos, cuñas radiales), dando a conocer los derechos que se tienen,

- Educar a la Familia en los hábitos de (tabaquismo, alcoholismo, condiciones sanitarias, hábitos higiénicos y alimentación.).
- Información a la comunidad sobre el buen uso de los servicios de salud.
- Realizar jornadas de prevención en las mujeres que no hayan realizado un control de citología y un examen físico de seno por personal capacitado por lo menos una vez al año.
- Coordinar para que las mujeres con sospecha de cáncer de seno y serviouterino obtengan su diagnóstico definido y se sometan a tratamiento oportuno y en los hombres el cáncer de próstata.
- Realizar jornadas en las escuelas de tamizaje visual aguda en los niños en edad escolar.
- Realizar, campañas de fluorización y aplicación de sellantes para la población en riesgo de enfermedades dentales en especial los niños de 5 años y adolescentes, actividad que se debe realizar por lo menos cada año.
- Coordinar con mujeres en edad fértil se utilice adecuadamente y bajo control los métodos de planificación.

En salud Pública:

- Realizar análisis de las condiciones sanitarias del agua para el consumo humano en sus aspectos físico, químico y bacteriológico de las fuentes de agua y que abastecen los acueductos tanto urbano y rurales, con periodicidad establecidas por la Oficina de Saneamiento básico del Hospital Regional de Miraflores y ante laboratorios para tal fin.
- Informar a la comunidad e instituciones la situación sanitaria del agua para consumo humano.
- Garantizar la calidad sanitaria de producción y expendio de alimentos para el consumo humano exigiendo sean capacitadas las personas que realicen la manipulación de alimentos de los establecimientos comerciales, restaurantes escolares y hogares comunitarios.
- Garantizar la calidad sanitaria de establecimientos comerciales, exigiéndose la adecuación y presentación de los locales en lo relacionado en aseo, vestimenta, pintura y sanitarios, dependiendo el tipo de establecimiento.
- Promocionar y educar a los habitantes del área urbana para la realización de manera adecuada el reciclaje de las basuras

En salud:

- Ampliar la cobertura de prestación de los servicios Médico y Odontológicos
- Garantizar el servicio de Bacteriología
- Realizar programas de control y prevención de crecimiento y desarrollo en los niños menores de 12 años, cuyo objetivo es detectar las alteraciones para mejorar la calidad de vida, en

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



salud, fortaleza y su inteligencia, controlando el aumento de peso, suficiente crecimiento, desarrollo de su comportamiento, que salgan los dientes correctamente, suministro de los alimentos como le corresponde a su edad y recibir las vacunas oportunamente..

- Promocionar el fomento y apoyo de la lactancia y proteger la practica del amamantamiento.
- Educar a las familias sobre el manejo de la diarrea y las infecciones respiratorias agudas “IRA”, en el hogar y disminuir la incidencias de estas infecciones
- Controlar y tener en cuenta los signos de deshidratación.
- Llevar control de las personas con hipertensión arterial

En lo Administrativo:

- Transformación de la ESE en una Unidad Administrativa de salud que se“CENTRO DE SALUD” de tal manera que sea sostenible con los recursos captados por la venta de servicios del centro de salud o en la organización que señale el Ministerio de salud Nacional.
- Asignar las funciones de Director de la Unidad a uno de los profesionales nombrados para prestar sus servicios en la Unidad Administrativa u organización que se conforme.
- Capacitar a las promotoras en el desarrollo de proyectos familiares la prevención en las enfermedades mas sentidas.
- Apoyo logístico por parte de la Administración para la realización de programas de Educación por medio de (Películas, Retroproyectores) para educar a los jóvenes en cuanto a prevención de enfermedades sexuales y realización de actividades de distracción para evitar el alcoholismo.
- Implementación de programas deportivos para incentivar la recreación en la población ya que toda actividad deportiva es buena por que el cuerpo desarrolla mejores condiciones de salud y bienestar social.
- Apoyo para la realización de campañas de vacunación, brigadas de salud en las diferentes veredas del Municipio.
- Mejorar la planta física del centro de salud del Municipio
- Subsidiar a los vinculados en medicamentos o descuentos en un porcentaje teniendo en cuenta formula Médica.
- Ampliación en la cobertura del **REGIMEN SUBSIDIADO**

PROGRAMA	ESTATEGIA	ACCION
----------	-----------	--------

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



1.PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL MEDIO	Educar y orientar en la prestación.	<input type="checkbox"/> Campaña de prevención enfermedades transmisión sexual <input type="checkbox"/> Lesmaniasis <input type="checkbox"/> Chagas, eda, salud oral <input type="checkbox"/> Edas, Iras, TBC.
	Prevención	<input type="checkbox"/> Mejorar hábitos de higiene <input type="checkbox"/> Reconocer factores de riesgo <input type="checkbox"/> Mejoramiento de vivienda <input type="checkbox"/> Preparación de alimentos <input type="checkbox"/> Consulta a tiempo
	Control	<input type="checkbox"/> Consulta y exámenes <input type="checkbox"/> Manejo <input type="checkbox"/> Visitas domiciliarias <input type="checkbox"/> Evacuación, contactos <input type="checkbox"/> Prevención de desastres
2.PROMOCION Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CON LA EDAD	Educar y orientar en la prevención.	<input type="checkbox"/> Campaña para reconocer e incluir en programas hipertensos. <input type="checkbox"/> Campaña para cáncer de cuello uterino, mama, de próstata, tiroides. <input type="checkbox"/> Campaña para mejorar la nutrición fortalecimiento de huertas caseras <input type="checkbox"/> Campañas para planificación familiar. <input type="checkbox"/> Programa ampliado de inmunización
3. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	Fortalecimientos de hábitos higiénicos. <input type="checkbox"/> Manipulación de alimentos <input type="checkbox"/> En hogares de bienestar <input type="checkbox"/> Fumigación del centro de salud	<input type="checkbox"/> Campañas para mejorar hábitos alimenticios limpios. <input type="checkbox"/> Alcoholismo <input type="checkbox"/> Tabaquismo <input type="checkbox"/> Higiene oral y general <input type="checkbox"/> Preparación de alimentos <input type="checkbox"/> Adecuar sala para necropsias.
	Manejo de Basuras	<input type="checkbox"/> Recolección de basuras. <input type="checkbox"/> Canecas para la recolección de basura <input type="checkbox"/> Aseo de calles y centro de salud <input type="checkbox"/> Incinerador o mejor manejo de los desechos del centro de salud <input type="checkbox"/> Manejo de los restos del cementerio <input type="checkbox"/> Manejo del aseo de la plaza de mercado y de las famas

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez

Alcalde Municipal



4. DISMINUCION DE RIESGOS DE MORBIMORTALIDAD Y SECUELAS.	Manejo de Aguas	<input type="checkbox"/> Estado químico y biológico del agua <input type="checkbox"/> Tratamiento de agua del acueducto <input type="checkbox"/> Disposición de aguas residuales.
	Prevención en de accidentes de transito	<input type="checkbox"/> Control de velocidad <input type="checkbox"/> Detectar puntos de accidentalidad <input type="checkbox"/> Licencias de conducción de autos y motocicletas <input type="checkbox"/> Campaña para uso de bicicleta.
	Manejo de maquinaria	<input type="checkbox"/> Campaña para utilización de despulpadoras <input type="checkbox"/> Utilización de protección en el uso de guadañas
	Armas	<input type="checkbox"/> Campañas para prevención de porte ilegal de armas
	Espacios Públicos	<input type="checkbox"/> Promover el uso de los campos deportivos <input type="checkbox"/> Prohibir el uso de elementos que afecten la salud ciudadana
	Uso de insumos químicos	<input type="checkbox"/> Uso equipo adecuado en el almacenamiento y manejo <input type="checkbox"/> Almacenamiento y manejo de sustancias como anticorrosivos, blanqueadores, desinfectantes
	Electricidad	<input type="checkbox"/> Campaña para el correcto uso de cercas y todo lo relacionado con instalaciones eléctricas.
5. CUBRIMIENTO ADECUADO DEL SERVICIO MEDICO.	Por animales	<input type="checkbox"/> Abejas, serpientes <input type="checkbox"/> Campaña de vacunación de mosquitos <input type="checkbox"/> Control de plagas <input type="checkbox"/> Campaña de excretas de los gatos (toxoplasmosis).
	Adecuación del Sisben	<input type="checkbox"/> Estudio de población en estado de riesgo y/o de discapacidad <input type="checkbox"/> Depuración del Regimen subsidiado

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



	Fondo Local de Salud	<input type="checkbox"/> Manejo de medicamentos genéricos <input type="checkbox"/> Apoyo al trámite y financiación de población discapacitada y indigente o abandonada. <input type="checkbox"/> Funcionamiento de la botica comunitaria.
	Utilización de los recursos existentes en el Centro de Salud.	<input type="checkbox"/> Ubicar y utilizar la dotación existente <input type="checkbox"/> Electrocardiograma <input type="checkbox"/> Equipo de laboratorio <input type="checkbox"/> Planta de energía <input type="checkbox"/> Negatoscopio <input type="checkbox"/> Unidad Odontológica portátil <input type="checkbox"/> Sistematización de las historias clínicas <input type="checkbox"/> Utilización de los medicamentos que existen en la botica comunitaria.
	Dotación del centro de Salud	<input type="checkbox"/> Sala de partos <input type="checkbox"/> Laboratorio clínico <input type="checkbox"/> Radiología <input type="checkbox"/> Mobiliario para consultorios y espera <input type="checkbox"/> Sanitario para pacientes.
	Personal	<input type="checkbox"/> Instalación del servicio nocturno <input type="checkbox"/> Auxiliar para odontología <input type="checkbox"/> Auxiliar de enfermería.

Metas

- Compra para el centro de salud de los elementos y equipos mínimos necesarios para atender el primer nivel de atención con el fin de prestar un buen servicio de salud
- Contratar profesional medico y paramédico para mejorar la prestación del servicio de salud.
- Capacitar a las madres comunitarias para que le brinden una mejor atención a los niños de los hogares de bienestar familiar.

Estrategias

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez

Alcalde Municipal



- Por intermedio del programa PAB promover el servicio del centro de salud y la consulta especializada para erradicar prácticas de automedicación.
- Mediante campañas de salud hacer promoción y prevención de la salud con el fin de erradicar prácticas que afecten la salud tales como el tabaquismo y el alcoholismo en los jóvenes, la proliferación de embarazos no deseados y la violencia intra familiar.
- Con actos administrativos emitidos por el concejo y el ejecutivo hacer la transformación de la figura administrativa de ESE por una unidad que sea sostenible por los ingresos captados por la venta de servicios.

Los proyectos que se pretende realizar en este sector son:

- ❑ **Subsidiar a restaurantes escolares de las escuelas.** Este proyecto pretende generar bienestar en los niños que asisten a las escuelas y los colegios del Municipio, con el propósito de que continúen sus estudios. Este proyecto se viene ejecutando desde administraciones pasadas y se mantendrá en la presente administración.

Este grupo de proyectos buscan dotar al Municipio de las construcciones necesarias para prestar eficientemente el servicio de salud de Municipio.

- ❑ Se modificara la estructura administrativa de la ESE por otra forma administrativa que sea sostenible con los recursos generados por la prestación de servicios y con los recursos del Municipio, produciendo los actos administrativos necesarios para tal fin, buscando con ello la descentralización administrativa
- ❑ Construcción de salón de necropsias.
- ❑ Remodelación planta física del Centro de Salud Municipal
- ❑ Hacer y ejecutar el PAB o Plan de Atención Básica en salud con el fin de prevenir la enfermedad.
- ❑ Continuar con el programa del régimen subsidiado y buscar ampliación de la cobertura.
- ❑ Se contrataran personal medico y paramédico para mejorar la prestación de los servicios del centro de salud.
- ❑ Dotación del centro de salud Municipal para que pueda cumplir eficazmente con el servicio a los pacientes del Municipio.
- ❑ Revisar el SISBEN y el Régimen subsidiado con el fin de otorgar los cupos a las personas que más lo necesitan.
- ❑ Aumentar en 600 cupos adicionales el programa de Régimen Subsidiado.
- ❑ Apoyo a programas de la niñez y la tercera edad.

ARTÍCULO 12

SANEAMIENTO BASICO

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



La administración en este programa, está encaminado a mejorar las condiciones sanitarias de las gentes del Municipio, mejorando básicamente la calidad y la prestación de los servicios públicos básicos buscando la convivencia con el medio ambiente y el bienestar comunitario. Este programa sectorial, se enmarca básicamente dentro de la política de "infraestructura para el desarrollo" donde se busca generar la infraestructura de servicios públicos necesaria tanto en el área rural como en la urbana que garanticen una cobertura suficiente a la población del Municipio y buscando la sostenibilidad ambiental, reforestando con especies nativas industriales y con frutales.

ARTÍCULO 13 MISIÓN

Dentro del programa de saneamiento básico se generara la infraestructura necesaria para aumentar la cobertura en la prestación de los servicios públicos básicos de personar no cubiertas por estos servicios.

Se terminaran las obras de acueductos iniciadas en administraciones anteriores y se iniciaran proyectos nuevos que beneficien a un gran numero de personas en las veredas. Se continuaran con los programas de saneamiento básico y disposición de basuras y se harán los estudios para iniciar el programa de tratamiento a las aguas residuales del área urbana del Municipio.

ARTÍCULO 14 ESTRATEGIA

Como estrategia principal para el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del programa de saneamiento básico será el trabajo comunitario y coordinado por la Municipio donde la mano de obra no calificada la colocara la comunidad y los recursos económicos serán de participación del Municipio. Así mismo se hará las gestiones necesarias ante los diferentes instancias del orden Nacional y Departamental en la búsqueda de recursos para los diferentes proyectos que se pretenden realizar dentro de este programa.

ARTÍCULO 15 SERVICIOS PUBLICOS URBANOS

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del casco urbano a través de la prestación de los servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo que garanticen la calidad y cobertura en condiciones de protección al medio ambiente.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



Metas

- Elaboración de los cálculos de costos y tarifas para la prestación de los servicios públicos urbanos
- Cuidado y atención a los equipos, redes y estructuras que sirven para la prestación de los servicios públicos.
- Prestación del servicio públicos básicos para el área urbana en términos de calidad.
- Canalización de recursos para mejorar la calidad en los servicios públicos.
- Mejoramiento de las condiciones ambientales del lugar donde funciona la planta de tratamiento de RSU.
- Ampliación de la capacidad de la planta de tratamiento de RSU.
- Vinculación a la comunidad en los procesos de tratamiento y disposición final de los RSU.

Estrategias

- Realización y análisis de las distintas variables que intervienen en la prestación del servicio, de esta manera logrando una compensación entre el valor que se paga y los costos de la prestación del servicio.
- Proporcionar seguridad a la planta así como el mantenimiento a los equipos, herramientas , atención a los procesos de Compost, lombricultura y reciclaje.
- Mejoramiento del servicio en lo que respecta a la frecuencia de recolecciones y la calidad en el servicio.
- La venta de servicios de disposición final de RSU a los municipios que así lo requieran, también como la comercialización de los productos tales como: compost, lombricompost, material reutilizable.
- Practica de actividades de saneamiento ambiental que eviten que el lugar donde funciona la planta sea un sitio donde se presente la proliferación de insectos, roedores y la presencia de malos olores.
- Modernización del sistema de disposición final de RSU, mediante la construcción de nuevas celdas y elaboración de un plan de contingencia para cuando se presenten problemas en la disposición final de RSU.
- Elaboración y realización de campañas educativas dirigidas a los usuarios del servicio de aseo con el fin de integrarlos a los procesos de clasificación y separación de desechos en la fuente.
- Para el mejoramiento de la prestación del servicio de acueducto, se buscara fuentes alternas que suministren el caudal suficiente sobre todo en épocas críticas y de buena calidad para hacer más fácil la potabilización del agua.

ARTÍCULO 16 SERVICIOS PUBLICOS RURALES.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



Con la dispersión de la población en el área rural, el Municipio de Zetaquirá, requiere de la inversión de una gran cantidad de recursos económicos, humanos y técnicos para llevar servicios tales como acueducto. Los demás servicios como aseo y alcantarillado no pueden prestarse debido a esa dispersión de la población por tal razón se continuaran con los programas de saneamiento básico rural, buscando con ello lograr la convivencia con el medio ambiente, de las personas que viven en área rural, mitigando de esta manera el impacto ambiental generado por una mala disposición de las aguas servidas rurales. De otro lado se iniciaran programas de conservación de microcuencas y nacimientos de agua con el fin de proteger el ecosistema.

ARTÍCULO 17 OBJETIVO GENERAL

Aumentar la cobertura en la prestación de los servicios de acueducto rural y de saneamiento básico rural y proteger el medio ambiente mediante programas de conservación y de protección de micro cuencas y sistemas estratégicos.

Infraestructura. Este grupo de proyectos, están destinados a generar infraestructura rural en materia de acueductos rurales terminando los acueductos iniciados en la administración pasada y generar infraestructura suficiente en el sector urbano de acueducto, alcantarillado y aseo.

- Hacer los estudios e iniciar el Plan maestro de Mejoramiento de la red de alcantarillado urbano.
- Construcción red de conducción en 4” desde el Agua Blanca para el acueducto urbano.
- Terminación acueducto nuevo de la vereda de Guanata, Hormigas y Gacal.
- Efectuar ajustes en acueductos veredales tales como Juracambita Páramo, Patanoa Agua caliente, Patanoa Rincón, Acueducto de Hormigas Naranjal, Acueducto de Patanoa Centro, entre otros.
- Elaboración de los estudios para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para el alcantarillado urbano.
- Construcción del acueducto de San Antonio 2 Hormigas
- Continuar con el programa de disposición final de residuos sólidos urbanos e integrar a la comunidad a que se vincule con el programa mediante la separación en la fuente de los RSU y mejorar la infraestructura para la prestación del servicio de aseo urbano.
- Programas de conservación de cuencas y microcuencas.
- Continuar programas de Saneamiento básico rural.
- Apoyar y participar el programa de disposición de Residuos Sólidos Urbanos.
- Elaboración estudios para la instalación del gas domiciliario para el área urbana del Municipio de Zetaquirá.

ARTÍCULO 18 RECREACION, CULTURA Y DEPORTES

El aprovechamiento del tiempo libre es de vital importancia para el desarrollo integral de las gentes y aumento de la productividad. En las actuales condiciones en el Municipio de Zetaquirá

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



no cuenta con programas que permitan dar a la comunidad alternativas para el aprovechamiento de tiempo libre. La mayoría de la comunidad, en su tiempo libre se dedica a ingerir bebidas embriagantes y el consumo de tradicional guarapo de miel aumentando en índice de alcoholismo especialmente en la población joven.

Este tipo de practicas fomenta la violencia en todo los ordenes, la degradación personal y familiar y la pérdida de recursos y por ende el empobreciendo económico de las familias. *Con este programa se pretende fomentar la practica del deporte en todos los niveles y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio de Zetaquirá con el fin de buscar la disminución del consumo alcohol.*

ARTÍCULO 19 OBJETIVO GENERAL

Generar mensualmente oportunidades para el aprovechamiento del tiempo libre dirigido a diferentes grupos de personas con el fin de cambiar las practicas del consumo de alcohol y disminuir de esta manera la violencia, la degradación personal y el empobreciendo de las familias.

Teniendo en cuenta que la carencia de recursos limita la ejecución de programas deportivos, se buscara vincular a coldeportes Nacional, ICBA y demás organismos del estado encargados del deporte y de la cultura, en la cofinanciacion de obras y programas, dichos recursos se buscaran con la presentación de proyectos a corto y largo plazo, de los tres del actual gobierno Municipal. Así mismo se buscara la vinculación de la empresa privada y el comercio para la consecución de recursos económicos, humanos para el fomento de practicas deportivas.

Dentro de los proyectos que pretende adelantar se encuentran:

- Acondicionamiento y mantenimiento de la Cancha Multifuncional, ubicada en la parte posterior de la Alcaldía.
- Gestionar en un termino de un año, directamente con la Secretaria de Educación del Departamento y el Ministerio de Educación Nacional, el nombramiento en propiedad de los dos profesores de Educación Física en los Colegios Promoción Social e Instituto Agrícola, para así iniciar una buena implementación desde dichos planteles a todos los jóvenes que allí estudian, en la practica deportiva.
- Desarrollar por medio del Ente Municipal de deportes u oficina que haga sus veces, dos talleres y seminarios durante el año, en los centros educativos que incentiven a la actividad

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



deportiva, como una forma de distracción y de progreso personal, dejando expectativas entre la comunidad educacional que pueden llegar muy lejos cuando se practica alguna actividad deportiva, mucho mas cuando se hace con calidad y excelencia.

- Ejecutar mensualmente una actividad deportiva en cualquiera de las veredas del municipio, con la participación de la comunidad campesina, actividades dirigidas principalmente a resaltar eventos autóctonos y regionales.
- Conformar los Juegos de la Tercera edad, como actividad deportiva y recreacional, una vez cada año.
- Estudiar, programar y desarrollar, cuatro competencias al año, distintas a las tradicionales de fútbol, baloncesto, voleibol y mircofutbol, con las cuales se integre a toda la comunidad en general.
- Programar y desarrollar una vez en el mes, una actividad recreacional, y deportiva, como ciclovias, caminatas, rallys, etc.
- Conformar y desarrollar una Escuela de formación deportiva, que maneje y encamine las aptitudes y destrezas de los niños menores de quince años, la cual tendrá su sede en el área urbana y deberá empezar a funcionar durante el primero año del mandato de la actual administración.
- Por medio del Comité de Deportes del Municipio, presentar a los Colegios Agrícola y Promoción Social, la posibilidad técnica y educacional, de incluir la natación, el ping-pong, ajedrez, béisbol, balonmano, y otros deportes, como alternativa de enseñanza para los estudiantes de cada uno de sus planteles, en el área de Educación Física.
- Construcción y puesta en funcionamiento en un termino de un año y medio de un parque infantil, donde puedan ejecutar labores recreativas y de destreza física los niños menores de quince años.
- Arreglar y poner en funcionamiento adecuado las antenas receptoras y transmisoras de Televisión ubicadas en la Vereda de Patanóa, con canales Nacionales y de interés general para la comunidad, en un termino de tres años.
- Gestionar por intermedio del Comité Municipal de Deporte u oficina que haga sus veces, la conformación del primer Club Social y de Recreación del Municipio, integrado por

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



habitantes de la localidad. Dicho proyecto se deberá ejecutar dentro del primer año de Gobierno Municipal.

- En un termino de dos años, lograr la compra de un Videobin, para utilizarlo en la presentación de películas, cuentos y demás actividades que tengan que ver con el cine, factor importante de cultura, distracción y recreación. Este elemento también servirá como apoyo a conferencias, seminarios y talleres que se pretendan dar en el Municipio.
- Por medio de la Alcaldía, sostener y reafirmar dentro del Plan Deportivo anual, la consecución de los Festivales Escolares, Juegos Ínter colegiados, Juegos Inter administrativos, Juegos Ínter docentes, Juegos Campesinos, Juegos Ínter entidades, ínteroscas, etc.
- Puesta en funcionamiento del Polideportivo Municipal. Construyéndole el campo deportivo, graderías, y el crecimiento.
- Dotar las escuelas de elementos deportivos que requieran para fomentar la practica deportiva en los niños en edad escolar del Municipio.
- Capacitar y desarrollar programas de ecoturismo.

ARTÍCULO 20 PROYECTOS DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA

- Durante el primer año de mandato de la actual administración, se reactivara y pondrá en marcha al Consejo Municipal de Cultura, como organismo de apoyo y dirección para todas las actividades a desarrollarse en este campo.
- Por intermedio de la Casa de la Cultura, Dirección de Núcleo Educativo, o Alcaldía, se gestionara todo comienzo de año, ante todas las Instituciones Educativas, la inclusión de Jornadas Culturales en el desarrollo académico, para exaltar las aptitudes y destrezas de estudiantes y profesores en dicha actividad.
- Mantener y ampliar año tras año, por intermedio de la Casa de la Cultura o Alcaldía Municipal, los espacios culturales ganados de tiempo atrás, en aspectos tan importantes como la Danza, Música, Poesía, Artesanías, Gastronomía, etc.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



- Por intermedio de la Casa de la Cultura o quien haga sus veces, impulsar anualmente, los procedimientos necesarios, para el rescate y valoración de las costumbres y tradiciones culturales de Zetaquirá.
- Crear antes de dos años el primer archivo fílmico y fotográfico, de todas las tradiciones y actividades culturales que se desarrollan en el Municipio.
- Dotar durante los tres años a todos los centros educativos de materiales que ayuden a que sus estudiantes fomenten la practica de actividades, culturales, folclóricas y culturales en todo aspecto.
- Establecer y celebrar a un termino de dos años, el día de Fundación de Zetaquirá como Municipio Colombiano, realizando el primer encuentro de colonias Zetaquirenses, de todo el país, fecha en la cual se efectuaran diversas muestras culturas típicas y tradiciona les del Municipio.
- En el termino de dos años se presentara al Consejo Municipal, proyecto de acuerdo para condecorar a todas aquellas personas que siendo de Zetaquirá, se hayan destacado a través de la historia en cualquier oficio o arte a nivel departamental, nacional o internacional.
- Realizar semestralmente por parte de la Casa de la Cultura u organismo que haga sus veces, uno exposición o muestra artística, en sitios públicos, principalmente para la difusión de aspectos culturales que la gente de la localidad maneje o aplique.
- Gestionar ante la Gobernación de Boyaca, para que durante el Festival Internacional de la Cultura de Tunja, en Zetaquirá se puedan dar la mayor cantidad de muestras culturales venidas de otros países.
- Presentar antes de tres años, al Concejo Municipal de Zetaquirá, proyecto de Acuerdo, para que se conserven las fachadas y estilo colonial de las viviendas que se encuentren dentro del área urbana y que forman parte del patrimonio cultural del Municipio.
- Organizar, con las comunidades todos los años y con dos meses de antelación, la celebración de las fiestas navideñas y de año nuevo, para retomar la importancia y trascendencia de estas festividades que tenían años anteriores.

ARTÍCULO 21 OTROS SECTORES DE INVERSIÓN LEY 60/93

INFRAESTRUCTURA VIAL

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



Este grupo de proyectos se encuentran enmarcados dentro de la política de infraestructura para el desarrollo. Las vías son elementos fundamentales para generar el desarrollo de la comunidad, por tal razón, la administración generara estrategias encaminadas a consolidar la actual red vial y a construir tramos nuevos de carreteras que integren al sistema económico del Municipio nuevos sectores productivos. El desarrollo que la comunidad de Zetaquirá ha tenido en los últimos años, la han generado en gran parte la construcción de las vías carrete hables. En el Esquema de Ordenamiento Territorial se plantea que la comunidad se ubica sobre las vías debido a la facilidad para el intercambio comercial que estos elementos generan.

Objetivos

- Dar mantenimiento a la red vial del Municipio con el fin de facilitar el desplazamiento de vehículos a todas las veredas para bajar los costos de operación de los mismos y brindar accesibilidad a la comunidad de cada sector facilitando de esta manera el transporte de productos y materiales de y hacia la vereda.
- Vincular a la red vial Municipal algunos tramos de vía que se encuentran sin material de afirmado para vincularlos al sector productivo del Municipio.
- Construir obras de arte tipo alcantarillas y puentes en algunos tramos de va con el fin de conformar mallas viales que permitan diversidad de rutas en el desplazamiento de los vehículos para mejorar la accesibilidad de algunas zonas vinculándolas al aparato productivo del Municipio.
- Vincular a la comunidad en labores tales como rocería y limpieza de caminos por intermedio de las Juntas de acciones comunales, mediante convocatorias a los presidentes de dichas juntas para realizar los trabajos en vías y caminos en cada un de sus sectores.
- Construir nuevos tramos de red para ampliar las vías Municipales en sectores donde actualmente no cuentan con este servicio.

Metas

- Dar mantenimiento a los 120 Km de vías veredales en los tres años de la administración 2001 – 2003, con el fin de mantenerlas en optimo estado conformando la banca, destapando las obras de drenaje tipo alcantarillas, puentes y cunetas y efectuando parcheos para recuperar el material de afirmado que hace falta.
- Adecuar para vincular a la red vial 16Km de red que les hace falta obras de drenaje, conformación de la banca y suministro de material de afirmado.
- Construir 12 Km de vías veredales nuevas para vincular sectores que actualmente no cuentan con este servicio al aparato productivo del Municipio y beneficiar de esta manera a 30 familias en los sectores de La esperanza la Maravilla y Guanata la Colorada.
- Vincular a toda la comunidad del área rural por intermedio de las acciones comunales en la limpieza de caminos y rocería para el mantenimiento de vías.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



Estrategias

- Utilizar la maquinaria municipal tipo volquetas y retroexcavadora en el mantenimiento de las vías para el cargue de material de afirmado en la recuperación de las actuales vías que se encuentran en servicio concertando con la comunidad la mano de obra no calificada para la extendida del material. Todo esto ejecutado dentro de un esquema sostenible del equipo de maquinaria. Es decir que la maquinaria se beneficie económicamente de los trabajos que realice y al mismo tiempo se deje un excedente para la recuperación y reposición de la maquinaria.
- Conseguir una moto niveladora del Departamento o un particular pagada con recursos de la PICN que conforme toda a red vial Municipal con el fin de construir y mantener las cunetas y ayude en labores de reconformación de la banca.
- Utilizar el Bulldózer que se encuentra en buen estado y que es de propiedad del Municipio para la construcción de los 12 Km de vías nuevas en los sectores donde actualmente no cuentan con el servicio con cargo a los recursos de la PICN.
- Mediante convocatorias a los presidentes de Juntas de acción comunal vincular a la comunidad para que colabore con la rocería y limpia de caminos utilizando estrategias e incentivos para aquellos sectores y personas que colaboren con estas actividades.

Vías. Este grupo de proyectos pretende mantener la infraestructura vial Municipal durante la presente vigencia de todos y cada uno de los sectores de las veredas del Municipio, habilitar para el tránsito de vehículos mediante la conformación y el cargue de material de afirmado vías que hace poco tiempo se abrieron y construir nuevas vías

- Elaboración estudios técnicos para la construcción del puente sobre el río mueche vereda Juracambita – Gacal.
- Recebada y mantenimiento de la carreteras: Ramal agua caliente, Juracambita páramo, Hormigas Rincón, Gacal Santa Rosa, el cruceo La colorada, carretera la esperanza, Carretera hormigas centro, carretera a llano largo y ramales de penetración que ya tienen recebo.
- Habilitar para tráfico con material de afirmado las vías nuevas de: San Juanito, Patanoa centro Patanoa Rincón, La primavera y san Ignacio en Juracambita.
- Construcción vías nuevas en: Sector de la Maravilla la esperanza, monte ralo en casa de teja y en la Tinaja vereda de Guanata
- Fomentar la limpia de caminos.
- Elaboración estudios técnicos para la construcción Puente sobre el Río Fuche en Patanoa.

ARTÍCULO 22 SERVICIO DE ENERGIA.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



Objetivos

- Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Municipio en las veredas que aun carecen del servicio.
- Mejorar la prestación del servicio de energía en algunas veredas del Municipio donde actualmente se presentan deficiencias.

Metas

- Dar servicio de energía eléctrica a 20 nuevos usuarios del servicio en la vereda de Guanata sector de la colorada.
- Mejorar la postería de las redes eléctricas para mejorar la prestación del servicio.

Estrategias

- Gestionar recursos de cofinanciación del orden nacional y Departamental para la construcción de la red
- Hacer gestión ante la Empresa de Energía de Boyaca para que mejore la calidad del servicio de Energía Eléctrica e invierta en los recursos y materiales necesarios para remodelar las redes de energía con el fin de mejorar el servicio de energía.
- Concertar con la comunidad para que ellos aporten recursos económicos para aquellos proyectos nuevos de construcción de redes eléctricas.
- Negociar con la Empresa de Energía de Boyaca la deuda que actualmente tiene el Municipio de alumbrado público, con el fin de garantizar la prestación de este servicio en el caco urbano.

Proyectos a ejecutar en electrificación están.

- Terminación electrificación sector de la Colorada.
- Pago de la deuda que el Municipio acumulo en años anteriores
- Mejoramiento de las redes eléctricas de las veredas del Municipio.

ARTÍCULO 23. VIVIENDA

Este programa esta dirigido a mejorar las condiciones de la vivienda de los habitantes del Municipio especialmente las que viven en mayores condiciones de pobreza tanto en el are rural como en área urbana, proporcionándoles algunos medios para que puedan llegar a tener una vivienda digna.

Objetivos

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



- Adelantar programas de vivienda en el área rural y urbana del Municipio dirigidos a personas clasificadas en los estratos 1 y 2 del SISBEN Municipal.

Estrategias

- Mediante la presentación de proyectos, buscar recursos del orden Nacional y Departamental para financiar la construcción de vivienda nueva.
- Con recursos del Fondo de vivienda Municipal financiar proyectos de vivienda en asocio con los beneficiarios del proyecto.

ARTÍCULO 24 MATADERO MUNICIPAL

Objetivos

- Dar mantenimiento a las instalaciones del matadero Municipal para que pueda prestar un servicio óptimo como hasta ahora lo ha venido prestando guardando las recomendaciones dadas por la oficina de saneamiento ambiental del Hospital Elías Olarte de Miraflores.
- Buscar la manera de dar tratamiento a las aguas residuales utilizadas por el Matadero para que no causen daño. El proyecto consiste en elaborar un estudio para buscar un tipo de planta que este acorde con el agua tratada y conseguir los recursos necesarios para la construcción.

Estrategias

Con cargo a la PICN elaborar trabajos de mantenimiento y el estudio sobre el tratamiento de las aguas residuales del matadero, vinculando a la comunidad en el cuidado de los elementos que se colocan a disposición de los usuarios del Matadero.



III PARTE

ARTÍCULO 25

PROYECTO AGROPECUARIO

Este proyecto busca cambiar la cultura de las gentes del Municipio, brindándoles nuevas expectativas y oportunidades de generar cultivos de alta rentabilidad como son las frutas tropicales tales como: Tomate de árbol, Pitaya, lulo, granadilla, Chamba, papayuela y gulupa entre otras. Este proyecto forma parte de la política encaminada a generar la reactivación económica de los habitantes del Municipio de Zetaquirá. El Municipio dará la asistencia técnica necesaria y la capacitación por intermedio del SENA y la UMATA para apoyar a todas aquellas personas que quieran vincularse con el programa. Así mismo se elaborarán programas encaminados a buscar la financiación económica de los proyectos frutícolas.

Con este proyecto se busca cambiar las costumbres tradicionales del monocultivo como es el café y la caña de azúcar, por cultivos más rentables que beneficien económicamente a las personas del Municipio y hacer de la agricultura un agro negocio. Este proyecto es de vital importancia para el Municipio puesto que generará empleo y aumentará el ingreso de las familias que decidan participar en el proyecto.

El proyecto frutícola también ofrece alternativas como el caso del cultivo de la chamba el cual está dirigido a todas aquellas personas que no tomen la decisión de cambiar el cultivo del café. Es decir que la chamba puede utilizarse como sombrío del café y desarrollar simultáneamente el cultivo del café a la par con el cultivo de chamba. Para este programa, la asistencia técnica será garantizada por el Municipio por intermedio de la UMATA y del SENA.

ARTÍCULO 26 OBJETIVOS GENERALES:

1. Mejorar el nivel de vida de los habitantes del Municipio.
2. Aumentar la productividad en un 50%.
3. Lograr desarrollo económico y arraigo al campo.
4. Generación de autoempleo.
5. Mejoramiento en la producción pecuaria.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



ARTÍCULO 27 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ◆ Identificar y priorizar las principales necesidades del sector agropecuario y proponer alternativas de solución efectiva, con base en la potenciación de sus oportunidades y la disminución de las amenazas.
- ◆ Convocar a todas las entidades publicas y privadas para que se vinculen con programas y proyectos en el desarrollo del sector agropecuario.
- ◆ Concientizar a los propietarios de predios rurales para que dediquen sus terrenos planos a la explotación de cultivos promisorios.
- ◆ Ofrecer la capacitación y la asistencia técnica a la comunidad campesina en las diferentes áreas de producción.
- ◆ Generar niveles de empleo mediante la ejecución de los proyectos específicos del sector.
- ◆ Propiciar la creación y funcionamiento de microempresas y de empresas solidarias.
- ◆ Incentivar a la apertura de nuevos mercados, mejorando bs canales y las funciones de comercialización para los productos agropecuarios del municipio.
- ◆ Construcción y mejoramiento de infraestructura básica del sector agropecuario (centros de acopio, distribución de insumos, banco de maquinaria, vías y servicios).
- ◆ Creación de un fondo rotatorio para suministro de agroinsumos, servicios y maquinaria.
- ◆ Promulgar las normas existentes sobre la preservación del medio ambiente y exigir su estricto cumplimiento.
- ◆ Adquisición de terrenos de reservas hídricas y conservación de las existentes (aguijares, reservorios y lagunas etc.).
- ◆ Construcción de micro embalses o reservorios para aplicación de riego en diversos sectores
- ◆ Adelantar programas de inseminación artificial

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



- ◆ Promover la actividad pecuaria en el Municipio.
- ◆ Crear un banco de maquinaria agropecuaria, que ayude en las labores de las personas dedicadas a cultivos.

Metas

Como meta para este proyecto se busca sembrar 50 hectárea en tomate de árbol, 30 en granadilla y 30 en otros frutales tales como pitaya, lub, chamba, papayuela y gulupa. Así mismo se pretende cosechar 15 toneladas de fruta de varias variedades en el primer año, 60 toneladas en el segundo año y 80 toneladas para el tercer año.

Estrategias

El Municipio dictara charlas de capacitación y orientación sobre el cultivo de frutales a todas aquellas personas interesadas que deseen participar en el programa. El Municipio con la asesoría de la UMATA y del SENA brindara la asistencia técnica necesaria para la instalación e implementación de los cultivos durante los tres años de la administración. Igualmente ayudara a buscar los mecanismos para financiar económicamente el proyecto frutícola.

Para el desarrollo de este proyecto, el Municipio buscara la consecución de un equipo de maquinaria agrícola que ayude a los interesados en el proyecto e las labores de instalación y mantenimiento de los cultivos.

El proyecto mas representativo que pretende realizar la administración 2.001 – 2.003 esta en el sector agropecuario y tiene que ver con Montaje de un Proyecto frutícola Municipio de Zetaquirá – Boyacá. A continuación se presentan los aspectos principales en proyecto Frutícola de Zetaquirá.

ARTÍCULO 28 INTRODUCCIÓN AL PROYECTO FRUTICOLA

Desde hace algunos años el Municipio de Zetaquirá asumió el reto de implementar un nuevo esquema de desarrollo para la comunidad, fenómeno que afecta en especial al sector rural. Este nuevo esquema se basa en el AGRONEGOCIO como factor de competitividad y de desarrollo regional, basados en las grandes fortalezas con que cuenta la zona como son: calidad humana, posición geográfica, condiciones agro ecológicas, las cuales le permiten ser productor, intermediario y distribuidor de frutas tropicales de calidad a nivel mundial.

En este Municipio, la producción agrícola se ha basado en la producción de café y caña de azúcar para la producción de la miel principalmente, la fruticultura ha estado desarrollado alrededor del cultivo de cítricos. Durante los últimos años en Colombia las frutas vienen adquiriendo una

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



marcada importancia socioeconómica. En efecto, se presentan como una fuente generadora de divisas, como un subsector aportante al crecimiento agropecuario y como una alternativa alimentaria y de empleo. Varias regiones, entre ellas Lengupá (Boyacá) exhiben características agro-ecológicas adecuadas para la fruticultura y además la posición geográfica permite planear las cosechas durante todo el año; esto nos muestra unas perspectivas muy favorables en el mediano plazo debido a que se cuenta con condiciones propias para su producción.

Existen varias frutas que ofrecen ventajas comparativas y se ubican como una importante alternativa económica frente a productos agrícolas tradicionales (como el café); entre ellos el tomate de árbol, lulo, granadilla, gulupa roja, pitaya, chamba, y la papayuela, sin embargo, el conocimiento que se tiene para adelantar proyectos de producción frutícola es escaso y solamente se encuentra información de algunas frutas como guayaba, papaya, mango, aguacate y cítricos.

Por lo anterior, se hace necesario emprender proyectos e investigaciones interinstitucionales que incluyen estudios de producción, de mercadeo y comercialización, de costos, de aspecto social; para lograr que el subsector frutícola se integre, modernice y pueda enfrentar bs importantes retos planteados por las posibilidades del mercado vigente y futuro, así como contribuir a mejorar los niveles de empleo, el entorno económico y el crecimiento del sector agrícola.

El presente documento, pretende focalizar la posibilidad de inversión del cultivo de tomate de árbol, lulo, granadilla, gulupa roja, pitaya, chamba, y papayuela analizando sus procesos de producción y comercialización teniendo en cuenta la demanda y las posibilidades de desarrollo que estos cultivos pueden generar.

ARTÍCULO 29 PROBLEMA

El Municipio de Zetaquirá en los últimos años ha venido incrementando los niveles de pobreza en la población por diferentes causas como el aumento del desempleo, el monocultivo, la carencia de recursos económicos y la misma cultura de las personas que solo se han dedicado a la siembra de un solo cultivo y sin utilizar técnicas apropiadas para su explotación. Otras causas que han generado el problema de alto nivel de pobreza en la comunidad se encuentran: AL falta de capacitación agropecuaria, las pocas fuentes de trabajo, la parcelación de la tierra hasta conformarla en minifundio, la ausencia de la asistencia técnica apropiada para el desarrollo de los cultivos, la misma carencia de proyectos agropecuarios del propio Municipio y la dificultades para acceso al crédito barato y con facilidades para aquellas personas que se dedican a las actividades agropecuarias. Todas estas causas, están generando en la población y en el propio Municipio una serie de consecuencias que de no intervenir sobre ellas pueden generar un mayor deterioro en la calidad de vida de la población del Municipio.

Dentro de las consecuencias inmediatas generadas directamente por el problema se encuentra, la pérdida de población que se esta desplazado a otros lugares en busca de trabajo fuera del

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



Municipio. La población se desplaza principalmente hacia los llanos orientales en busca de trabajos en cultivos ilícitos que demandan gran cantidad de trabajadores para el cultivo y recolección. Los cultivos tradicionales tales como el café y la caña de Azúcar para producir la miel, no son en las actuales condiciones rentables producto de los bajos precios del mercado, la gran cantidad de plagas y enfermedades y los altos costos de producción generando un bajo ingreso para las familias donde el 94% de las familias son productores agropecuarios. Otras de las consecuencias generadas por el problema es la destrucción especialmente en la población mas vulnerable, la baja calidad de vida y la violencia intrafamiliar principalmente.

ARTÍCULO 30 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Desde hace varias décadas, el Municipio de Zetaquirá ha basado su economía en la producción agrícola y en pequeños centros de transformación de algunos productos agrícolas que generaban mano de obra para la población. Es así como se producía la miel a través de la caña de azúcar en pequeños trapiches manuales y artesanales que se comercializaba a otras regiones generando mano de obra e ingresos para la comunidad. A la par con esta actividad, se cultivaba también el fique el cual se vendía en el Municipio a una fabrica que producía costales de fique que se lo que generaba empleo a la comunidad e ingreso en cada una de las etapas de estos procesos. La actividad de cultivo de fique y la producción de costales de este material se vio mermada hasta desaparecer completamente producto de la aparición en el comercio de la fibra sintética. Este hecho hizo que muchas familias se quedaran sin trabajo disminuyendo de esta manera su actividad. Con respecto a la caña de azúcar, esta actividad se vio mermada por los altos costos de producción y el poco mercado del producto terminado como es la miel. Posteriormente el cultivo del café necesito de gran cantidad de mano de obra en todas las etapas de producción. Esta actividad mitigo y absorbió buena parte del problema generado por la terminación de las actividades de la caña de azúcar y del fique. Este cultivo ha representado un renglón económico importante en los últimos años en el Municipio de Zetaquirá. Debido a la problemática que gira en torno al café, como es el caso de las enfermedades como la broca y la roya que se han expandido en el Municipio y el precio de venta, no genera una actividad económica rentable para los habitantes. Por esta razón se ha disminuido el cultivo de este producto que generaba una buena cantidad de mano de obra no calificada en todo el proceso productivo.

ARTÍCULO 31 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Una alternativa que se ha planteado es el desarrollo de programas frutícolas que tengan gran demanda a nivel Nacional y que aprovechen las condiciones agrológicas que presenta el Municipio de Zetaquirá.

La innovación en producción frutícola es una tarea muy compleja, para el caso particular del Municipio de Zetaquirá, implica transformaciones de gran profundidad, desde inversiones

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



grandes en activos físicos hasta el cambio de la forma de vida del productor, pasando por la difícil adaptación de la infraestructura existente a las nuevas condiciones.

Al hablar de producción frutícola, se habla de una transformación de la agricultura, que tiene implicaciones y repercusiones en el funcionamiento del país; estas repercusiones se hacen más grandes y fuertes si se trata de complementar los procesos con la agro industrialización. A pesar de esto, el sector frutícola presenta un escaso desarrollo debido principalmente a limitantes y falta de conocimientos de producción, manejo post-cosecha, mercadeo, problemas fitosanitarios; los cuales se convierten en una barrera para los fruti cultores que en su gran mayoría desconocen el nivel de rentabilidad que determinado producto le puede ofrecer y las posibilidades de ingresar y sostenerse en el mercado local ,regional y nacional.

El mercado nacional se caracteriza por tener un proceso de comercialización tradicional en donde necesariamente algunos volúmenes de la producción tecnificada se consumen internamente y prevalecen grandes posibilidades de consumo que no han sido suficientemente satisfechas. Además, dado que la oferta es altamente concentrada en el tiempo, se presentan grandes fluctuaciones de precios que afectan por está vía los niveles de consumo.

Es necesario entonces, iniciar proyectos e investigaciones económicas en este campo que abarquen estudios de mercados, de competencia, costos de producción y comercialización; de diferentes frutales en determinadas zonas del departamento de Boyacá que respondan a los interrogantes de los requerimientos de la producción y su nexa con las tendencias del consumo, de tal manera que se oriente sobre qué producir, para quién, cuánto, cómo, con qué calidad.

Dentro de los productos que según el Plan Nacional Frutícola son prioritarios y se debe centrar la atención en el corto, mediano y largo plazo se encuentra el tomate de árbol, lulo y la granadilla; los cuales han sido escogidos en el presente proyecto, así como otras frutas tropicales gulupa roja, pitaya, chamba, y la papayuela ya que los suelos de la zona de Lengupa tienen las características ideales para su cultivo.

Justificación

El proyecto, busca brindar perspectivas de nuevos cultivos que sean rentables y que mejoren el ingreso de las familias del Municipio aprovechando las condiciones agrológicas del Municipio incentivando a la comunidad a sembrar otro tipo de cultivos para desarrollarlos, e incrementar significativamente sus recursos propios, de una manera eficiente y aprovechando al máximo el rendimiento de frutas tropicales tales como tomate de árbol, lulo, granadilla, gulupa roja, pitaya, chamba, y la papayuela las cuales se dan óptimamente en la zona.

El proyecto además tiene grandes posibilidades de producción, puesto que posee condiciones agrológicas óptimas para los cultivos y dispone de los recursos e insumos necesarios para el desarrollo en gran escala de este sector.

A nivel internacional existe un mercado abierto, donde la demanda que ha presentado, en los últimos años, tienen tendencias crecientes en todas las diversas formas de presentación de los productos.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



Existe una gran ventaja que tiene Zetaquirá en relación con los demás productores de frutas tropicales del país, como es la existencia de recursos, tales como de mano de obra, barata, comparativamente, y con abundancia y diversidad de insumos aptos para el desarrollo de los cultivos, lo que hace que los costos de producción sean mucho menores, colocándonos en condiciones excepcionales para competir en el mercado externo, una vez se logren los niveles de productividad y calidad que permitan el desarrollo de la comercialización externa de los productos en gran escala.

Objetivos

- ❑ **General: Sembrar frutales tales como: Tomate de árbol, pitaya, granadilla, gulupa roja, chamba y papayuela como** proyecto frutícola a Nivel Municipal, que sea económicamente rentable para las familias con posibilidades reales de introducción en el mercado nacional e internacional, como alternativa viable de producción en el Municipio y en la provincia de Lengupá departamento de Boyacá en un periodo de tres años vinculando a la comunidad del Municipio interesada en el proyecto. Desarrollar económica y socialmente el Municipio de Zetaquirá, con la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo agropecuario frutícola con el fin de bajar el alto índice de pobreza de la comunidad

Específicos:

- ❑ Ofrecer productos de fácil acceso al consumidor, de alta calidad y de agradable presentación como es el caso de las frutas tropicales.
- ❑ Generar empleo e ingresos a la población del Municipio de Zetaquirá evitando la migración a las grandes ciudades y a los llanos a contribuir con su fuerza de trabajo a la producción de cultivos ilícitos.
- ❑ Aumentar el nivel de vida de las comunidades directamente implicadas en la producción de frutas tropicales.
- ❑ Recolectar información que ayude a mejorar las técnicas en la producción y comercialización y que garantice el crecimiento y la consolidación de los cultivos a trabajar.
- ❑ Mejorar el proceso de articulación entre la producción y la comercialización.
- ❑ Sembrar por lo menos 80 hectáreas de frutales tales como: Tomate de árbol, pitaya, granadilla, gulupa roja, chamba y papayuela en periodo de 3 años.

ARTÍCULO 32 UBICACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto se ubicará específicamente en el Municipio de Zetaquirá provincia de Lengupá Departamento de Boyacá.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



Población objeto

La población a la cual está dirigido el proyecto corresponde a toda aquella población de Zetaquirá que cuenta con terreno adecuado para el desarrollo de cultivos de frutas tropicales.

El proyecto frutícola pretende generar Cadenas productivas en frutales tropicales en cuatro fases que son: producción, poscosecha, agroindustria y comercialización. La producción comienza con el proceso de la planeación y termina cuando la planta entrega el producto en ramas maduras. Hay tres áreas como son: propagación, instalación del cultivo y las labores culturales. Poscosecha va desde la recolección hasta entregar el producto de empacado en el sitio del comprador o cliente. Agroindustria consiste en la transformación del producto natural en un derivado dándole valor agregado. Comercialización es el movimiento que sufre el producto desde el productor hasta el consumidor. Todas estas fases deben estar cercanas y desarrolladas alrededor del futuro cliente del producto.

Implementación de una sala de poscosecha donde se le enseñe a los productores el manejo para la presentación del producto final antes de llegar al consumidor. Allí se enseñara también las diferentes técnicas que se deben aplicar al producto.

Comercialización. En este aspecto se trabajara en la parte de infraestructura tal como Vías, comunicaciones en coordinación con entidades públicas y privadas. Manejo de la sala de Poscosecha y la aplicación de la norma ISO 9.000 que trata sobre la no utilización de pesticidas e insecticidas químicos a los productos para el control de plagas y enfermedades mediante capacitación a los productores. Esto debe cumplirse a que necesariamente antes del 2002 los consumidores mediante entidades del orden nacional que exigirán el cumplimiento de las normas.

PARAGRAFO. La administración apoyara a los agricultores con subsidios para desarrollar el proyecto frutícola y del sector pecuario motivando así a la generación de empleo al igual que crear el fondo de reactivación rural.

ARTICULO 33 EN LA PARTE PECUARIA

En la parte pecuaria, la administración orientara sus esfuerzos a incorporar al aparato productivo del Municipio mejoramientos tecnológicos en la producción, mediante el mejoramiento de razas por intermedio de programas de inseminación artificial y la vinculación de otras líneas productivas promisorias, que generen ingresos significativos para las personas que decidan ingresar a los programas.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



IV PARTE

ARTÍCULO 34 EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION

Las normas legales hacen que la administración sea cada vez mas eficiente y eficaz frente a las necesidades y responsabilidades dada a los Municipios, por tal razón, se desarrollara acciones tendientes a modernizar la administración Municipal y a fortalecer la gobernabilidad del Municipio.

Las acciones que emprenderá la actual administración estarán encaminadas a optimizar la planta de personal, fortalecer la gobernabilidad y garantizar la información veraz y oportuna a toda la comunidad sobre las decisiones y acciones que tomara y emprenderá la administración Municipal en aras de cumplir con las normas constitucionales y legales.

Desde este punto de vista el accionar del Municipio girara en torno al saneamiento fiscal ordenado por la Ley 617 – 2.000 y de las demás normas que para tal efecto expida el gobierno nacional, la racionalización del gasto publico y a efectuar inversiones que beneficien a la comunidad en aras de mejorar la calidad de los servicios asignados por la Ley al Municipio; todo esto enmarcado dentro de procesos de concertación amplios con la comunidad de cada sector. Por otro lado, se buscara reducir el déficit fiscal del Municipio utilizando estrategias para incrementar el recaudo y haciendo un uso racional de los recursos.

En cuanto a la planta de personal, se ajustara hasta obtener un numero de funcionarios óptimos y necesarios para el cumplimiento de las responsabilidades otorgadas por la Ley al Municipio. En este aspecto, se reasignaran funciones y se implementara el control interno de tal manera que sea una herramienta soporte para el buen accionar de la administración.

Con respecto a la comunidad se harán reuniones en todas las veredas, con el fin de concertar con ellos las prioridades de inversión y ajustes al SISBEN y al Régimen Subsidiado. De igual forma, en este tipo de reuniones se informara a la comunidad sobre los diferentes programas, avances y logros que ha tenido el Municipio en los diferentes campos.

Desde el punto de vista de la gestión, la administración hará los esfuerzos necesarios a fin de conseguir recursos adicionales del orden Nacional y Departamental para la financiación del presente Plan de desarrollo Municipal. En este aspecto, se inscribirá el Municipio en los diferentes programas a los cuales pueda llegar a tener acceso, en busca de recursos de cofinanciación que beneficien a la comunidad del Municipio. Todo proyecto del orden Nacional,

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



Administración 2.001 –2.003

República de Colombia
Departamento de Boyaca
Municipio de Zetaquirá
Plan de desarrollo Municipal



115

Para construir el futuro de Zetaquirá

Departamental o que provenga del sector solidario y que beneficie al Municipio será cofinanciado con recursos propios o de la PICN.

Dentro de los proyectos que pretende adelantar la administración municipal se encuentran:

- Elaborar los manuales de proceso y procedimientos de control Interno de la Administración.
- Mantener Informada a la comunidad del Municipio del Accionar de la administración por intermedio de la gaceta Municipal.
- Reducir el Déficit presupuestal generado en años anteriores.
- Adecuar la planta de personal para optimizar la prestación de los servicios a la comunidad y adecuar el manual de funciones a esa nueva planta de personal cumpliendo de esta manera con la Ley de saneamiento fiscal (Ley 617/2.000).
- Elaboración de las correcciones dadas por CORPOBOYACA sobre el esquema de ordenamiento territorial y adelantar las gestiones necesarias para la aprobación en el concejo municipal.
- Capacitación permanente a los funcionarios de la administración para que puedan prestar un servicio eficiente y oportuno a la comunidad acorde con las funciones asignadas.
- Elaboración de los diferentes proyectos de acuerdo para garantizar la buena marcha de la administración Municipal.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



V PARTE

ASPECTOS GENERALES DEL PLAN

ARTÍCULO 35 FINANCIACION DEL PLAN. Para financiar la realización del Plan se vincularán recursos de la participación en los Ingresos corrientes de la Nación, Recursos de Cofinanciación conseguidos por el Municipio mediante gestión y proyectos, recursos de particulares obtenidos mediante convenios y/o alianzas estratégicas y recursos por compensaciones que le llegan al Municipio por concepto del Impuesto de Transporte de Crudo por el paso de oleoductos. Mediante este artículo, se deja abierta a la administración Municipal la posibilidad de cofinanciar otros proyectos no descritos en el presente Plan de desarrollo producto de la gestión de la administración o que formen parte de políticas y estrategias del orden Nacional y Departamental en la ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y del Departamento Respectivamente, o de organismos internacionales que decidan invertir en el Municipio. Lo anterior en virtud a que este tipo de inversiones son de carácter ocasional y no son de fácil previsión para ser enmarcados y cuantificados con exactitud en el Plan de Desarrollo. En los anexos 1 se muestra la proyección de los ingresos del Municipio durante los tres años y en el anexo 2 se muestra la forma de inversión de los recursos, teniendo como base los programas y proyectos descritos en el presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 36 EJECUCIÓN DEL PLAN. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones, dependerá de las estrategias de financiación planteadas. En el evento en que los recursos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, el Municipio tendrá que ajustar el Plan aquí planteado a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. Para ajustarlo se tendrá en cuenta el programa o sector donde fue la disminución y se reducirán los programas y proyectos de acuerdo con el monto de los recursos a aquellos programas y proyectos no ejecutados de acuerdo con la prioridad la cual resultara con un análisis efectuado con la comunidad beneficiaria de los programas y proyectos.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



Administración 2.001 –2.003

República de Colombia
Departamento de Boyaca
Municipio de Zetaquirá
Plan de desarrollo Municipal



117

Para construir el futuro de Zetaquirá

ARTÍCULO 37 MECANISMOS IDÓNEOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN. Para el logro de los objetivos propuestos en el Plan se hace necesario hacer ajustes al presupuesto de la vigencia 2.001, debido a que se requieren otras inversiones inicialmente no contempladas en el presupuesto del presente año.

ARTÍCULO 38 LA CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. La contratación se hará en concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y en armonía con la Ley 80 de 1.994 y los decretos reglamentario de la Ley. El Municipio podrá celebrar convenios y contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro para el cumplimiento de los fines, programas y proyectos previstos en el Plan de desarrollo. Para ello ser necesario que los proyectos se encuentren incorporados en los presupuestos anuales respectivos.

ARTÍCULO 39. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. Cada dependencia del Municipio diseñara e implementara un sistema de evaluación de gestión y resultados que permita medir el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el Plan de desarrollo acorde con las actividades que le fueron delegadas. Para tal objeto, cada dependencia Municipal, deberá presentar a la Alcaldía Municipal semestralmente informes que registren la totalidad de las operaciones y avances en pro de la ejecución del Plan de desarrollo Municipal. Un balance general deberá hacerse al final de la administración, donde se registre los logros alcanzados en términos de ejecución de metas en los programas y proyectos planteados en el Plan.

ARTÍCULO 40. CONTINUIDAD. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo, el Municipio y cada una de sus dependencias, propenderá porque aquellos tengan cabal culminación durante el periodo 2.001 – 2.003.

ARTICULO 41. El presente plan de desarrollo se deberá ajustar conforme a las modificaciones que puedan darse a nivel Nacional y especialmente lo relacionado con el acto legislativo N° 012 o reforma a las transferencias a los entes territoriales que cursa actualmente en el congreso de la republica por considerar que este tipo de reformas afecta el cumplimiento de las metas trazadas en el presente Plan de desarrollo.

ARTICULO 42. VIGENCIA El presente acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga, modifica o suspende las disposiciones que le sean contrarias.

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal



Administración 2.001-2.003

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Zetaquirá
Plan de desarrollo Municipal



118

Para construir el futuro de Zetaquirá

Como instrumentos de orden legal, requeridos para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, la Administración durante los 3 años, presentará al concejo Municipal los proyectos de acuerdo que sean necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo del Municipio.

"Trabajando por Zetaquirá, también hacemos paz para Colombia"

Dado en el despacho del concejo Municipal de Zetaquirá a los treinta y un(31) días del mes de Mayo de dos mil uno (2.001); después de haber sido aprobados mediante sus dos debates reglamentarios durante los días primero de Mayo(01) y Treinta y uno de Mayo(31) de dos mil uno (2.001) respectivamente.

ALCIDES AVILA GUERRERO
Presidente Concejo

BLANCA ELVIRA GALINDO
Secretaria Concejo

El presente acuerdo Municipal es aprobado por el concejo Municipal de Zetaquirá para el periodo 2.001- 2.003 en cumplimiento de la Ley 131/94, Ley 152 /94 y Ley 388/97 para “**Construir el Futuro de Zetaquirá**”

Tomar el pasado, transformar el presente para construir el futuro.

Jorge Enrique Vargas Méndez
Alcalde Municipal